



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IV LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

25 de abril de 1991

Núm. 178

INDICE

Núms.	Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION	
161/000190	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno a que solicite urgentemente de las instancias comunitarias que, antes del 1 de enero de 1993, se proceda al levantamiento de la denominada «raya roja», que establece la separación de las zonas exentas y no exentas de peste porcina africana en nuestro país 4
161/000203	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que negocie y consiga de los organismos competentes de la Comunidad Económica Europea (CEE) la aplicación de Arancel Cero para las exportaciones pertinentes para que a través de las fronteras de los países andinos no pasen vegetales de otros países sudamericanos con destino a la CEE y se consiga de los organismos europeos el estatus para España y para nuestras conservas vegetales de «Especial Vigilancia» 4
161/000204	Desestimación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por la que se insta al Gobierno para que negocie ante las pertinentes instancias comunitarias la modificación en el período de intervención de los cítricos españoles 4
161/000214	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que de oficio el Instituto Nacional de Empleo (INEM) proceda a revisar los expedientes afectados, desde la vigencia de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, por la que se modifica el Título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, y hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de medidas adicionales de carácter social, y liquide a los beneficiarios la diferencia de prestaciones que se desprende de la sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de enero de 1991 4
161/000215	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Instituto Nacional de Industria (INI) rescinda con Dragados y Construcciones, S. A., la venta de los terrenos ociosos de Astilleros de Cádiz 5
161/000216	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, re-

Núms.		Páginas
	lativa a la cesión por parte del Ministerio de Defensa a los Ayuntamientos de la Comarca de El Ferrol (La Coruña) de aquellas instalaciones militares que, desocupadas o no utilizadas por las Fuerzas Armadas para los fines para los que fueron adquiridos, se están vendiendo o subastando por la Dirección General de Infraestructuras del citado Ministerio ..	6
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000093	Enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer un programa en colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de recuperar, amojonar y deslindar las vías pecuarias para el dominio público	6
162/000093	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmienda, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer un programa en colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de recuperar, amojonar y deslindar las vías pecuarias para el dominio público	7
162/000110	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a suspensión del acuerdo del Consejo de Ministros del día 12 de abril de 1991, sobre Revisión de las Tarifas Telefónicas ..	7
162/000112	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril en materia de Revisión de Tarifas Telefónicas	7
INTERPELACIONES URGENTES		
172/000069	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructuras desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos, de manera que sea posible una efectiva y plena integración en el Mercado Unico Europeo	8
172/000070	Interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española	8
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000045	Moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea, y enmiendas presentadas a la misma	9
173/000045	Aprobación por el Pleno de la Cámara, con enmiendas, de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea	10
173/000046	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico, y enmiendas formuladas a la misma	11
173/000047	Rechazo por el Pleno de la Cámara de la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural, y enmiendas formuladas a la misma	12

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL	
181/000958	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre incidencia en los precios del Kwh. de las subvenciones previstas para 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el Gobierno 15
181/000963	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre coste de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía hasta 1990 15
181/000965	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre razón para que en 1990 haya descendido en un 19 por 100 la cartera de pedidos industriales 15
181/000966	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre repercusión que pueden tener las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la exportación de equipos y productos 15
181/000967	Retirada de la pregunta formulada por la Diputada doña María Teresa Estevan Bolea (G. P), sobre repercusión que pueden tener las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la actividad industrial 15
181/001213	Pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca (G. IU-IC), sobre manifestación de protesta formulada por el Gobierno español ante la Administración de los Estados Unidos de Norteamérica por las declaraciones del Jefe del Estado Mayor norteamericano en las que manifestaba estar dispuesto a invadir El Salvador para defender la libertad 16
181/001214	Pregunta formulada por el Diputado don Jorge Salvador Hernández Mollar (G. P), sobre valoración por el Ministerio del Interior de los insultos proferidos por un contratado de la Delegación de Gobierno de Melilla durante la visita de don José María Aznar, Presidente del Partido Popular y Diputado de esta Cámara, a dicha ciudad 16
181/001215	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre medidas que se han adoptado por el Ministerio de Justicia ante la irregular puesta en libertad de narcotraficantes en Cádiz 16
181/001216	Pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Fernando Peralta Ortega (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas por el Ministerio del Interior para la inmediata terminación del cuartel de la Guardia Civil en Xátiva (Valencia) 17
181/001217	Pregunta formulada por la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga (G. Mx.), sobre razones de política general que han impulsado al Gobierno a establecer la sede del holding siderúrgico Altos Hornos de Vizcaya (AHV) Ensidesa en Madrid 17
181/001218	Pregunta formulada por el Diputado don José Luis Núñez Casal (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el incremento de quejas de los ciudadanos por malos tratos por parte de funcionarios policiales y agentes de seguridad privada 18
181/001219	Pregunta formulada por el Diputado don Jerónimo Andreu Andreu (G. IU-IC), sobre medidas aplicadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la seguridad de los puertos españoles ante la acumulación de petroleros en sus entornos 18
181/001220	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre medidas adoptadas o que piensa adoptar el Gobierno para ayudar a paliar la situación que sufre actualmente el pueblo kurdo, en colaboración con las Naciones Unidas 19
181/001221	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno, una vez conocido el informe de Aministría Internacional que señala la práctica por el Gobierno de Kuwait de medidas de represalias que atentan contra los derechos humanos de los ciudadanos palestinos residentes en aquel país .. 19
181/001222	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre venta de armas de España a Turquía durante los últimos cuatro años 19

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en su sesión del día 16 de abril, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes Proposiciones no de Ley:

161/000190

Por la que se insta al Gobierno a que solicite urgentemente de las instancias comunitarias que, antes del 1-1-93, se proceda al levantamiento de la denominada «raya roja», que establece la separación de las zonas exentas y no exentas de peste porcina africana en nuestro país (G. Popular) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 158, de 1 de marzo de 1991) (número de expediente 161/000190).

161/000203

Por la que se insta al Gobierno para que negocie y consiga de los organismos competentes de la Comunidad Económica Europea (CEE) la aplicación de Arancel Cero para las exportaciones pertinentes para que a través de las fronteras de los países andinos no pasen vegetales de otros países sudamericanos con destino a la CEE y se consiga de los organismos europeos el estatus para España y para nuestras conservas vegetales de «Especial Vigilancia» (G. Popular) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 166, de 23 de marzo de 1991) (número de expediente 161/000203).

161/000204

Por la que se insta al Gobierno para que negocie ante las pertinentes instancias comunitarias la modificación en el período de intervención de los cítricos españoles (G. Popular) («B. O. C. G.», Serie D, núm. 166, de 23 de marzo de 1991) (número de expediente 161/000204).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000214

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000214.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que de oficio el Instituto Nacional de Empleo (INEM) proceda a revisar los expedientes afectados, desde la vigencia de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, por la que se modifica el Título II de la Ley 51/1980, de 8 de octubre, y hasta la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de medidas adicionales de carácter social, y liquide a los beneficiarios la diferencia de prestaciones que se desprende de la Sentencia del Tribunal Constitucional de 14-1-91.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Política Social y de Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de enero de este año declara que no tiene validez la previsión del artículo 8.3 del R. D. 625/85, de 2 de abril, en el sentido de que, en el caso de trabajadores fijos discontinuos, el subsidio por desempleo tendrá una duración equivalente al número de meses cotizados en el año inmediatamente anterior al momento de solicitar la citada prestación.

Ello implica que a dichos trabajadores fijos disconti-

nuos se les debía reconocer el subsidio conforme a lo dispuesto en la Ley 31/84, de 2 de agosto, y en concreto el artículo 14 de la misma, a cuyo tenor la duración debía ser al menos de 6 meses prorrogables, por períodos semestrales, hasta 18.

El expresado criterio del Tribunal Constitucional tenía vigencia hasta la aprobación del R. D. L. 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social, que establece con rango de Ley, y, por tanto, validez plena, el criterio antes recogido en el citado R. D. 625/85, de 2 de abril.

El cumplimiento de la citada sentencia del Tribunal Constitucional, como el de otras sentencias, es un imperativo constitucional que obliga especialmente al Gobierno.

El cumplimiento de la citada sentencia no puede en modo alguno considerarse cubierto, en un Estado Social de Derecho, con la simple publicación de la sentencia en el «B. O. E.», sino que impone la efectiva realización de su contenido, abonando las prestaciones que se deducen de la misma.

Por todo ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que adopte las medidas oportunas para que de oficio el INEM proceda a revisar los expedientes afectados, desde la vigencia de la Ley 31/84 y hasta la entrada en vigor del R. D. L. 3/1989, de 31 de marzo, y liquide a los beneficiarios la diferencia de prestaciones que se desprende de la citada sentencia del Tribunal Constitucional de 14 de enero de este año.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000215

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000215.

AUTOR: Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el Instituto Nacional de Industria (INI) rescinda con Dragados y Construcciones,

S. A., la venta de los terrenos ociosos de Astilleros de Cádiz.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El reciente reconocimiento del Director General de Costas del dominio público sobre los 40.000 m² de la Dársena de Astilleros de Cádiz cuestiona de forma radical las bases sobre las que se realizó la venta de los terrenos «ociosos» de Astilleros a Dragados y Construcciones, S. A. Este hecho cuestiona un contrato cuya vigencia llega hasta el 30 de abril de 1991 y que en esa fecha debe ser confirmado.

Por ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«La Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios del Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que el INI rescinda con Dragados y Construcciones, S. A., la venta de los terrenos ociosos de Astilleros de Cádiz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

161/000216

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000216.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la cesión por parte del Ministerio de Defensa a los Ayuntamientos de la Comarca de El Ferrol (La Coruña) de aquellas instalaciones militares que, desocupadas o no utilizadas por las Fuerzas Armadas para los fines para los que fueron adquiridos, se están vendiendo o subastando por la Dirección General de Infraestructuras del citado Ministerio.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la cesión por parte del

Ministerio de Defensa, a los Ayuntamientos de la Comarca de El Ferrol, de aquellas instalaciones militares que, desocupadas o no utilizadas por las Fuerzas Armadas para los fines para los que fueron adquiridos, se están vendiendo o subastando, por la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio citado, para su debate en Comisión.

Fundamento

Los 22 municipios de la comarca de El Ferrol están asistiendo a la venta o subasta, por parte de la Dirección General de Infraestructuras del Ministerio de Defensa, de las instalaciones pertenecientes al propio Ministerio, que fueron expropiadas, o adquiridas, en su día para uso exclusivo de actividades relacionadas con la defensa Nacional.

Los precios de venta, o de salida de subasta, ascienden a cantidades inaccesibles para los presupuestos de estos Ayuntamientos pequeños que, en el momento de su cesión, no pusieron inconvenientes para su utilización. Además, con cierta frecuencia, se da la circunstancia de que podrían incorporarse a los patrimonios históricos por ser, o bien edificios catalogados, o bien recintos de valor histórico.

Por ello, y teniendo en cuenta que los beneficiarios serían los propios ciudadanos, se propone la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que proceda a la cesión gratuita; o a precio simbólico, de las instalaciones; o dependencias militares; fuera de uso; a los municipios de la comarca de El Ferrol que el Ministerio de Defensa tenga previsto vender, o subastar, para el uso y disfrute de todos los ciudadanos, haciendo responsable de su custodia y conservación a los Ayuntamientos implicados.

Madrid, 5 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000093

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las enmiendas formuladas a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer un programa en colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de recuperar, amojonar y deslindar

las vías pecuarias para el dominio público (número de expediente 162/000093).

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo

establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de modificación a la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer un programa en colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de recuperar, amojonar y deslindar las vías pecuarias para el dominio público.

ENMIENDA

De modificación.

Modificar el texto en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar su programa de colaboración con las Comunidades Autónomas a fin de aunar criterios que conduzcan, en el más breve plazo posible, a la elaboración de una normativa básica sobre vías pecuarias».

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre recuperación de las vías pecuarias.

Madrid, 23 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

De adición.

El texto quedará redactado de la siguiente forma:

«... en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones Profesionales Agrarias con implantación en el sector ganadero, con el fin...»

JUSTIFICACION

Las Organizaciones Profesionales Agrarias deberán participar en el programa de recuperación amojonamiento y deslinde de las vías pecuarias para el dominio público por ser perfectas conocedoras de la casuística de las mismas.

162/000093

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer un programa en colaboración con las Comunidades Autónomas con el fin de recuperar, amojonar y deslindar las vías pecuarias para el dominio público (número de expediente 162/000093), ha acordado lo siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar su programa de colaboración con las Comunidades Autónomas a fin de aunar criterios que conduzcan, en el más breve plazo posible, a la elaboración de una normativa básica sobre vías pecuarias».

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000110

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre suspensión del acuerdo del Consejo de Ministros del día 12 de abril de 1991, sobre Revisión de las Tarifas Telefónicas, (número de expediente 162/000110), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie D, núm. 174, de 16 de abril de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

162/000112

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de abril en materia de Revisión de Tarifas Telefónicas, (número de expediente 162/000112), publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, serie D, núm. 175, de 18 de abril de 1991.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

INTERPELACIONES URGENTES

172/000069

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructuras desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos, de manera que sea posible una efectiva y plena integración en el Mercado Unico Europeo, número de expediente 172/000069, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

La situación actual de las infraestructuras básicas de la economía española —carreteras, ferrocarriles, puertos, aeropuertos, hidráulicas y telecomunicaciones— constituye uno de los problemas más graves que hoy padece nuestra economía, condiciona nuestra plena y efectiva integración en la Comunidad Europea, y limita las posibilidades de competitividad de nuestro país de cara al Mercado Unico de 1993.

En el ámbito de las infraestructuras, las diferencias que nos separan de los principales países de la CE son todavía demasiado importantes, y la política seguida por los gobiernos socialistas desde 1982 no ha posibilitado un acercamiento más rápido a los niveles de estos países, y ha sido insuficiente para corregir los déficit existentes y para vertebrar a todas las regiones españolas.

La ausencia de una política global que contemple las necesidades actuales y futuras, la falta de criterios financieros estables que han ocasionado presupuestos insuficientes, la deficiente planificación, así como la improvisación en la ejecución de los distintos planes vigentes que está evidenciando desorden, retrasos y aumento de costes son circunstancias que no están facilitando la homologación de nuestras infraestructuras con las de los principales países europeos. Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno de la Cámara.

¿Qué medidas de política general adoptará el Gobierno para corregir los desequilibrios que la política de infraestructuras desarrollada hasta ahora ha ocasionado y para garantizar un acercamiento más rápido de España a los principales países europeos, de manera que sea posible una efectiva y plena integración en el Mercado Unico Europeo?

Madrid, 16 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

172/000070

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española, número de expediente 172/000070, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se solicita de esa Mesa la tramitación de la siguiente interpelación urgente dirigida al Gobierno.

La aprobación del Plan Integral de Juventud en noviembre del año pasado dio respuesta a una demanda tradicional de las organizaciones juveniles y del Consejo de la Juventud de España en particular. Hay, sin embargo, una reivindicación que va estrechamente unida a la anterior y que aún no ha sido satisfecha pese a que la consideramos imprescindible: la celebración de un debate en el Parlamento español con el tema juvenil como monográfico.

El Plan Integral de Juventud es un instrumento útil y necesario para ejecutar la política juvenil; sin embargo, no podrá desarrollar el cien por cien de sus posibilidades sin el acuerdo de todas las fuerzas políticas en un mínimo de actuación. Este consenso exige un análisis riguroso de la realidad juvenil que revise al menos, estas tres áreas: educación, empleo y vivienda, sin olvidar otras ma-

terias de gran importancia como la objeción de conciencia, el asociacionismo, la mujer joven, etc.

La carencia de un debate parlamentario específico sobre juventud, hasta el día de hoy, pone de relieve, una vez más la necesidad de un pleno en el Parlamento que asegure, a nivel estatal, unas actuaciones mínimas independientes del partido político que gobierne. Sólo así se puede asegurar el desarrollo del asociacionismo juvenil, reconocido en nuestra Constitución como derecho de los ciudadanos, sin los sobresaltos a que se ve sometido actualmente.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente:

Interpelación urgente para debatir en el Pleno de la Cámara sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para desarrollar una política integral de juventud acorde a los intereses de este sector de la sociedad española.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Joan J. Armet Coma**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000045

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, de la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea, número de expediente 173/000045, y de las enmiendas presentadas a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Miquel Roca i Junyent, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, presenta una moción consecuencia de interpelación para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la Red europea.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**Miquel Roca Junyent**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

MOCION

El Congreso insta al Gobierno para que:

1. De acuerdo con la decisión del Consejo de Ministros de 9 de diciembre de 1988 proceda al desarrollo y eje-

cución de los proyectos necesarios para la construcción de una nueva línea para el Tren de Alta Velocidad, y por tanto en ancho internacional, en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.

2. Presente ante la Cámara, antes de finalizar el presente año 1991, el calendario de plazos dentro de los que pretende iniciar las obras de los tramos considerados prioritarios, así como las previsiones en orden al enlace del ancho de vía internacional y red del Tren de Alta Velocidad con la red europea.

3. Haga conocer el Gobierno francés, de manera inequívoca, el interés de España para que Francia priorice en su programa de Tren de Alta Velocidad el eje Avignon-Montpellier-Perpignan-Frontera francesa.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el art. 184.2 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción Consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la Red europea.

Madrid, 22 de abril de 1991.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

A la moción consecuencia de interpelación, párrafo 3.º. De adición.

Quedará redactado de la siguiente forma:

«..., sin menoscabo de otras opciones complementarias estimadas por la propia Comunidad Europea».

JUSTIFICACION

La Comisión de Bruselas en su propuesta de 9 de febrero de 1991, al Consejo de la CE, establece catorce enlaces prioritarios para el Tren de Alta Velocidad; el décimo de los cuales corresponde a: «a) España-Portugal, b) Vitoria-Dax».

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Oliver Chirivella y Vicente González Lizondo, Diputados de Unión Valenciana, adscritos al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194.2 del Reglamento de la Cámara tienen el honor de presentar la siguiente enmienda a la moción consecuencia de interpelación presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la Red Europea.

ENMIENDA

De adición.

Consistente en añadir un cuarto punto del siguiente tenor:

«4. Todo ello sin perjuicio del cumplimiento de los objetivos y plazos previstos en el vigente Plan de Transporte Ferroviario, especialmente el resto de líneas declaradas prioritarias en dicho Plan.»

JUSTIFICACION

Compartiendo el contenido de la Moción presentada por el Grupo Catalán (CIU) con respecto a que el Gobierno debe clarificar su posición sobre la línea de alta velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa, es nuestro criterio que el cumplimiento de este compromiso no debe poner en peligro ni retrasar tanto las obras de mejora previstas para el resto de la red de ferrocarriles, en el Plan de Transporte Ferroviario, como el adecuado mantenimiento y mejora de la totalidad de la Red.

Especialmente es nuestro criterio, que el Gobierno debe mantener el programa de ejecución del triángulo Barcelona-Valencia-Madrid-Barcelona, dadas las características de las áreas metropolitanas que cubre y su importancia para la economía española.

Madrid, 22 de abril de 1991.—**Vicente González Lizondo y Juan Oliver Chirivella.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea.

ENMIENDA

El Congreso de los Diputados considera prioritaria la ejecución de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa e insta al Gobierno para que:

- 1) Esta consideración sea tenida en cuenta en la planificación, programación y desarrollo de la Red de Alta Velocidad Española así como en su conexión con la europea.
- 2) Acelere las conversaciones técnicas del Grupo de Alto Nivel hispano-francés para la presentación de sus conclusiones antes de finalizar 1991.
- 3) Anuncie antes de finalizar el año 1991 el calendario de compromisos de proyectos y ejecución para las actuaciones siguientes:

- Tramo Zaragoza-Lérida.
- Penetración al puerto de Barcelona en ancho internacional por conversión de la línea existente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000045

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente (número de expediente 173/000045), del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para conocer y debatir la política general del Gobierno en relación con el desarrollo de la Red Española de Ferrocarriles de Alta Velocidad y su conexión con la red europea, ha acordado lo siguiente:

«El Congreso insta al Gobierno para que:

1. De acuerdo con la decisión del Consejo de Ministro de 9 de diciembre de 1988 proceda al desarrollo de los proyectos necesarios para la construcción de una nueva línea para el Tren de Alta Velocidad en el corredor Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa.

2. Presente ante la Cámara, antes de finalizar el presente año 1991, el calendario de plazos dentro de los que pretende iniciar las obras de ejecución de los tramos considerados prioritarios, así como las previsiones en orden al enlace del ancho de vía internacional y red del Tren de Alta Velocidad con la red europea.

3. Acelere las conversaciones técnicas del Grupo de Alto Nivel hispano-francés para la presentación de sus conclusiones antes de finalizar 1991.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

173/000046

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente (número de expediente 173/000046), presentada por el Grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico.

MOCION

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Promover un plan de inversiones públicas en Gali-

cia destinadas a recuperar y renovar su tejido industrial, en particular el desarrollo de los ciclos productivos de empresas públicas radicadas en Galicia tales como ALUMINA-ALUMINIO, REPSOL y ENCE.

2. Fijar un coeficiente obligatorio de reinversión de los excedentes generados por la empresa pública en Galicia, teniendo en cuenta que gran parte de estas empresas, son altamente consumidoras de energía y de recursos naturales no renovables.

3. Reabrir ASTANO para la construcción de buques, a partir de 1992, incluyendo para ello a ASTANO en un nuevo PLAN INDUSTRIAL de los astilleros públicos, capitalizando el astillero y repartiendo la cartera de pedidos de la DCN.

4. Plan de inversión pública de choque en la comarca de Ferrol, en infraestructuras y proyectos industriales que permita superar definitivamente la gravísima crisis que padece esta comarca.

5. Renegociar, en el seno de la CEE, a fin de lograr un aumento del número de licencias y, cuotas de capturas anuales.

6. Defender el sector pesquero extractivo gallego, frente a las prácticas restrictivas de algunos países de la CEE, que impiden la creación de empresas mixtas en el sector.

7. Demandar de la CEE la negociación inmediata de caladeros estables en terceros países.

8. Ejecutar los tramos de autovías Coruña-Lugo y Porriño-Orense en el período 1992-1993, cumpliendo así lo establecido en el Marco Comunitario de Apoyo, ejecutar los tramos de autovía Lugo-Ponferrada-Benavente y Orense-Benavente antes de 1995.

9. Redefinir el PTF, para incluir a Galicia en las actuaciones de modernización del ferrocarril, lo que implica un cambio de ancho de vía simultáneo y la inclusión de Galicia en las redes de alta velocidad.

Ejecutar las inversiones previstas en el PTF y no realizadas, respecto a:

— Doble vía, electrificación, CTC, mejora en la infraestructura, conexión con Portugal.

10. Incluir a representantes de la Comunidad Autónoma Gallega, en las delegaciones españolas que negocian en la CEE, temas de vital importancia para Galicia.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de abril de 1991.—**José Luis Núñez Casal**, Diputado del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y siguientes del Reglamento de

la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Moción consecuencia de la Interpelación del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para corregir la situación de la marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico.

ENMIENDA

De adición.

Dentro de las previsiones del Plan de Desarrollo Regional para España (1989-1993) en relación con Galicia parece aconsejable desarrollar y dar prioridad a algunos aspectos que presentan los desequilibrios de la economía gallega en relación con la CE, adecuar la estructura poblacional a los índices europeos y facilitar, la integración real y efectiva en las estructuras comunitarias. En este sentido se propone la adopción de las siguientes medidas.

1. Medidas de apoyo e incentivo para el fomento y modernización de la industria agropecuaria y de transformación de productos forestales.

2. Medidas de reconversión del sector pesquero, de modernización de la industria del pescado y el fomento de la acuicultura.

3. Medidas de apoyo e incentivo a las PyMES.

4. Desarrollo de estructuras destinadas al fomento del turismo y del ocio, en concreto de la infraestructura turística costera y de las rutas históricas del interior.

5. Definición de un Plan de Protección Ecológico referido al análisis de la situación, actuaciones prioritarias en puntos críticos, medidas preventivas y compatibilización con las actuaciones económicas previstas.

6. Definición estratégica y potenciación de los puertos de interés nacional: La Coruña, Vigo y Ferrol.

7. Estudio de las condiciones naturales de las Rías Gallegas como Espacios Marítimos Protegidos con definición de usos y aprovechamientos, especialmente en orden al fomento de cultivos marinos, protección de los recursos pesqueros, desarrollo del turismo, saneamiento protección ecológica y eliminación de industrias contaminantes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—El Portavoz, **Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya sobre medidas que piensa

adoptar el Gobierno para corregir la situación de marginación de Galicia y fomentar su íntegro desarrollo socioeconómico.

ENMIENDA

De sustitución.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1.º Incidir en la recuperación del tejido industrial de Galicia, así como en una distribución más equilibrada y una mayor diversificación de la producción mediante las inversiones previstas.

2.º Garantizar el futuro de ASTANO llevando a cabo las inversiones previstas para conseguir una mayor capacidad tecnológica y competitividad industrial.

3.º Negociar la ampliación del plazo de vigencia de la ZID ante la CEE.

4.º Proseguir las actuaciones negociadas por la Administración española ante la Comisión de la CEE que están determinando las negociaciones de reestructuración del sector pesquero y extender las actividades de nuevos caladeros.

5.º Cumplir los plazos establecidos por el Gobierno de acuerdo con la Comunidad Autónoma, manteniendo el compromiso y aplicar en Galicia el 30 por ciento de las futuras inversiones en las nuevas autovías a incluir en el nuevo Plan de Carreteras que se establezca para el año 1993 y siguientes.

6.º Reformar y modernizar las estructuras ferroviarias de Galicia, aplicando el PTF, para aumentar la velocidad de alcance entre ésta y el centro de la península y para garantizar la competitividad en el transporte de mercancías.

7.º Considerar los acontecimientos culturales del año 1993, a celebrar en Galicia, como motivo generador de inversiones públicas.

9.º Mantener el actual clima de diálogo y colaboración existente entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma de Galicia como cauce apropiado para la negociación en la CEE de temas de interés para Galicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

173/000047

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente, número de expediente 173/000047, presentada por el Grupo parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidad

des, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural, cuyo texto se inserta a continuación. Se insertan también las enmiendas formuladas a la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente moción consecuencia de Interpelación urgente.

Tras el debate celebrado en el día de ayer sobre las medidas de política general que el Gobierno debería adoptar para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación urgente.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Presentar un programa de Educación Compensatoria destinado a la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, para que consiga la titulación o el título de Graduado Escolar y/o Formación Profesional, que permita su inserción en el mundo laboral.

2.º Presentar un programa específico de Educación Compensatoria destinado a la mujer del mundo rural, que le permita adquirir o incrementar su grado de cualificación profesional y educativa, adecuado al nuevo desarrollo que exigen las estructuras de una agricultura en continuo progreso.

3.º Aportar por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, las cantidades necesarias para que durante el tiempo que duren estos programas de Educación Compensatoria, se facilite el cuidado de los hijos de aquellas mujeres que participen en los mismos.

4.º Dictar de forma inmediata y desarrollar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas necesarias para dar cumplimiento a la Directiva 613/36 del Consejo de las Comunidades Europeas, y especialmente en relación a la protección de las trabajadoras autónomas y cónyuges de trabajadores autónomos durante la gestación o maternidad, mediante servicios de sustitución o una prestación económica en el marco de un régimen de Seguridad Social o similar.

5.º Adecuar la ayuda familiar por hijo a la media existente en los países de la CEE.

6.º Elevar las pensiones más bajas de viudedad para que alcancen el salario mínimo interprofesional.

7.º Compatibilizar la pensión de viudedad con cualquier otro salario o pensión siempre que aquella no exceda una vez y media al salario mínimo interprofesional.

8.º Crear un Fondo de garantía para pensiones, destinado a atender las necesidades de aquéllos cónyuges separados o divorciados que estén tramitando la reclamación por el impago de las pensiones establecidas, detallando en la normativa creadora de dicho Fondo, los mecanismos procesales para que se recupere de los deudores las prestaciones adelantadas. Este fondo se creará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 1992.

Madrid, 17 de abril de 1991.—El Portavoz Adjunto, **Loyola de Palacio**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presentar, la siguiente enmienda de sustitución a la Moción consecuencia de Interpelación Urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural.

ENMIENDA

Insta al Gobierno a:

Presentar un II Plan de Igualdad de oportunidades para las mujeres que en el marco del tercer programa de acción europeo aborde con carácter prioritario:

1. La educación y la formación de las mujeres para posibilitar la diversificación profesional de las niñas y las jóvenes y conseguir el acceso de todas las mujeres a mayores niveles de información, formación y cultura.

2. El empleo y las relaciones laborales, en su triple aspecto de incrementar el empleo femenino, mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres ocupadas y promover condiciones más positivas para la inserción laboral, evitando la segregación laboral por razón de sexo y fomentando la incorporación de la mujer a profesionales en las que se encuentra infrarepresentada, la reincorporación al mundo del trabajo tras el abandono del mismo y los programas especiales para colectivos específicos.

3. El reparto de las responsabilidades familiares y domésticas, promoviendo la participación de los hombres en el cuidado de las hijas y de los hijos y desarrollando servicios que permitan un mejor cuidado de las personas dependientes, en especial, de los niños y de las niñas.

4. El desarrollo de medidas de acción positiva para aquellos grupos de mujeres que por su edad, clase social,

procedencia o entorno se hallan en situación más desventajosa; aquellas para quienes la desigualdad se manifiesta con especial dureza.

5. La aplicación y desarrollo del marco jurídico.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara, se formulan las siguientes enmiendas a la Moción, consecuencia de Interpelación Urgente, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para eliminar la desigualdad de la mujer en la sociedad española y conseguir, en términos de igualdad de oportunidades, la plena integración de las mujeres en el mundo laboral, social y cultural.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—**Cristina Almeida Castro**, Diputada del Grupo Parlamentario IU-IC.—**Nicolás Sartorius Alvarez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU-IC.

ENMIENDA

Al punto 1.

De adición.

Añadir al final del punto el siguiente texto:

«Estos programas se llevarán a cabo en las distintas CC. AA., teniendo en cuenta las necesidades de las propias Administraciones y empresas públicas, y previo concierto con empresas privadas que colaboren con la Administración para este fin, a través de incentivos o desgravaciones que se establezcan para que la formación profesional que se imparta a las mujeres, sea la que dichas empresas necesitarían para comprometer y asegurar puestos de trabajo a las mujeres que reciban esa formación.»

ENMIENDA

Al punto 2.

De adición.

Añadir al final el siguiente texto:

«Para ello las mujeres que trabajen en explotaciones agrícolas familiares, serán consideradas a todos los efectos, como trabajadoras agrícolas, incluyéndolas en los

censos individualizadamente, y percibirán las prestaciones sociales y subsidios que se establezcan para dichos trabajos sin discriminación alguna por el sexo o estado civil.»

ENMIENDA

Al punto 3.

De adición.

Añadir al final el siguiente texto:

«Y atender prioritariamente a la creación de escuelas infantiles en todas las ciudades y pueblos, en número suficiente para atender al cuidado y educación de los niños de 0 a 6 años, a fin de facilitar el trabajo de las mujeres responsabilizadas casi en exclusividad de su cuidado.»

ENMIENDA

Al punto 6.

De adición.

Añadir al final el siguiente texto:

«Estableciendo el derecho a percibir dicha pensión aunque la convivencia entre la pareja sea de hecho y no de derecho, evitando de esta forma discriminaciones en razón a la forma de la convivencia.»

ENMIENDA

Al punto 7.

De adición.

Añadir al final el siguiente texto:

«Será igualmente compatible el percibo de la pensión de viudedad como un derecho propio y personal de la mujer, con un posible cambio de estado, entendiéndose que dicha pensión es consecuencia de su aportación y participación en el proyecto común que vivió anteriormente, sin que sea necesario una situación de soledad afectiva obligatoria para poder continuar con el percibo de la pensión, que de contrario la llevaría a una nueva dependencia económica.

Se entiende que dicha situación ampararía igualmente

el derecho de los viudos que perciban o puedan percibir pensiones de viudedad por fallecimiento de sus esposas.»

ENMIENDA

Al punto 8.
De adición.

Añadir al final el siguiente texto:

«Con la misma finalidad de hacer efectivo el pago de las pensiones de alimento para los hijos y para las mujeres establecidas por los tribunales, se impulsará por el Gobierno a través de la actividad del Ministerio Fiscal en todos los procesos penales que se inicien por denuncia de impago de dichas pensiones de acuerdo con lo dispuesto en la nueva normativa establecida en el artículo 47 del Código Penal.»

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000958

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña M.^a Teresa Estevan Bolea, según escrito núm. 23.784 de registro, la pregunta sobre Incidencia en los precios del kWh, d6, los precios del kWh, de las subvenciones previstas hasta 1995 para las empresas mineras de carbón sujetas a contrato-programa con el gobierno, número de expediente 181/000958.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

núm. 23.784 de registro, la pregunta sobre razón para que en 1990 haya descendido en un 19 por 100 la cartera de pedidos industriales, número de expediente 181/000965.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000966

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña M.^a Teresa Estevan Bolea, según escrito núm. 23.784 de registro, la pregunta sobre repercusión que pueden tener las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la exportación de equipos y productos, número de expediente 181/000966.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000963

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña M.^a Teresa Estevan Bolea, según escrito núm. 23.784 de registro, la pregunta sobre Coste de la reconversión de la minería del carbón prevista por el Ministerio de Industria y Energía hasta 1990, número de expediente 181/000963.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/000967

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña M.^a Teresa Estevan Bolea, según escrito núm. 23.784 de registro, la pregunta sobre repercusión que pueden tener las nuevas medidas económicas anunciadas por el Gobierno en la actividad industrial, número de expediente 181/000967.

181/000965

Ha quedado retirada por manifestación de voluntad de la Diputada doña M.^a Teresa Estevan Bolea, según escrito

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

181/001213

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001213.

AUTOR: García Fonseca, Manuel (G. IU-IC).

Manifestación de protesta formulada por el Gobierno español ante la Administración de los Estados Unidos de Norteamérica por las declaraciones del Jefe del Estado Mayor norteamericano en las que manifestaba estar dispuesto a invadir El Salvador para defender la libertad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Artaloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Exteriores.

Diputado: Don Manuel García Fonseca.

Texto:

¿Ha formulado el Gobierno español alguna manifestación de protesta ante la Administración de los Estados Unidos de Norteamérica por las declaraciones del jefe del Estado mayor norteamericano, en las que manifestaba estar dispuesto a invadir El Salvador, para defender la libertad?

Madrid, 15 de marzo de 1991.—**Manuel García Fonseca**.

181/001214

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001214.

AUTOR: Hernández Mollar, Jorge Salvador (G. P).

Valoración por el Ministerio del Interior de los insultos proferidos por un contratado de la Delegación de Gobierno de Melilla durante la visita de don José María Aznar, Presidente del Partido Popular y Diputado de esta Cámara, a dicha ciudad.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Artaloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Jorge Hernández Mollar.

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro del Interior.

Texto:

¿Qué valoración hace el Ministerio del Interior en relación con los insultos proferidos por un contratado de la Delegación de Gobierno de Melilla durante la visita de don José María Aznar, Presidente del Partido Popular y Diputado de esta Cámara a dicha ciudad?

Madrid, 5 de abril de 1991.—**Jorge Fernández Mollar**.

181/001215

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001215.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Medidas que se han adoptado por el Ministerio de Justicia ante la irregular puesta en libertad de narcotraficantes en Cádiz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Artaloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado por el Ministerio de Justicia ante la irregular puesta en libertad de narcotraficantes en Cádiz?

Madrid, 16 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu**.

181/001216

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001216.

AUTOR: Peralta Ortega, Ricardo Fernando (G. IU-IC).

Medidas adoptadas por el Ministerio del Interior para la inmediata terminación del cuartel de la Guardia Civil en Xátiva (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don Ricardo Peralta Ortega.

Texto:

¿Qué medidas se han adoptado por el Ministerio del Interior para la inmediata terminación del cuartel de la Guardia Civil en Xátiva (Valencia)?

Madrid, 17 de abril de 1991.—**Ricardo Peralta Ortega**.

181/001217

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001217.

AUTOR: Mendizabal Gorostiaga, Arantza (G. Mx.).

Razones de política general que han impulsado al Gobierno a establecer la sede del holding siderúrgico Altos Hornos de Vizcaya (AHV)-Ensidesa en Madrid.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto (Euskadiko Ezkerra).

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios.

Diputada: Doña Arantza Mendizabal Gorostiaga.

Objeto: Sr. Ministro de Industria.

Texto:

¿Cuáles son las razones de política general que han impulsado al Gobierno a establecer la sede del Holding siderúrgico AHV-Ensidesa en Madrid?

Madrid, 17 de abril de 1991.—**Arantza Mendizabal Gorostiaga.**

181/001218

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001218.

AUTOR: Núñez Casal, José Luis (G. IU-IC).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno ante el incremento de quejas de los ciudadanos por malos tratos por parte de funcionarios policiales y agentes de seguridad privada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior.

Diputado: Don José Luis Núñez Casal.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno ante el incre-

mento de quejas de los ciudadanos por malos tratos por parte de funcionarios policiales y agentes de seguridad privada?

Madrid, 18 de abril de 1991.—**José Luis Núñez Casal.**

181/001219

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001219.

AUTOR: Andreu Andreu, Jerónimo (G. IU-IC).

Medidas aplicadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la seguridad de los puertos españoles ante la acumulación de petroleros en sus entornos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Obras Públicas y Servicios. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, OP y Servicios.

Diputado: Don Jerónimo Andreu Andreu.

Texto:

¿Qué medidas está aplicando el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la seguridad de los puertos españoles ante la acumulación de petroleros en sus entornos?

Madrid, 18 de abril de 1991.—**Jerónimo Andreu Andreu.**

181/001220

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001220.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Medidas adoptadas o que piensa adoptar el Gobierno para ayudar a paliar la situación que sufre actualmente el pueblo kurdo, en colaboración con las Naciones Unidas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Gobierno, para colaborando con Naciones Unidas, ayudar a paliar la situación que está sufriendo actualmente el pueblo kurdo?

Madrid, 19 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**.

181/001221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001221.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Medidas que piensa adoptar el Gobierno, una vez conocido el informe de Amnistía Internacional que señala la práctica por el Gobierno de Kuwait de medidas de represalias que atentan contra los derechos humanos de los ciudadanos palestinos residentes en aquel país.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, una vez conocido el informe de Amnistía Internacional, señalando la práctica por el Gobierno de Kuwait de medidas de represalias que atentan contra los derechos humanos de los ciudadanos palestinos residentes en aquel país?

Madrid, 19 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**.

181/001222

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/001222.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Venta de armas por España a Turquía durante los últimos cuatro años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de abril de 1991.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario IU-IC.

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Diputado: Don Narcís Vázquez Romero.

Texto:

¿Cuál ha sido el volumen de:

— Las ventas de armas de España a Turquía durante los últimos 4 años?

¿Qué tipo de armamento, y que conocimiento del uso del mismo por parte del Gobierno Turco tiene el Gobierno Español?

— ¿Qué opinión le merece al Gobierno la denuncia de Diputados turcos de origen kurdo del hecho de la venta de armas de Turquía?

Madrid, 18 de abril de 1991.—**Narcís Vázquez Romero**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961